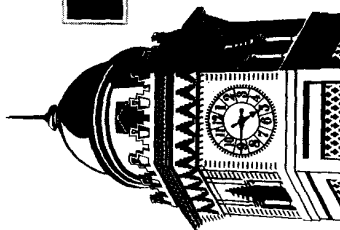


EL TELEÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CENTAVOS

MIÉRCOLES 21 SEPTIEMBRE 2011

www.eltelegrafo.com.ec

36 Páginas | Edición N° 46.174 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIOS ECU C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **LABORATORIOS ECU C. LTDA.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 19 de julio de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-U-G-11-0005201**, el 16 de septiembre del 2011.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** Las principales reformas estatutaria se refieren a lo siguiente: "ARTÍCULO NOVENO.- La compañía será dirigida por la Junta General de Socios, y administrada por el Presidente, Gerente General, Subgerente General y los Gerentes, quienes tendrán las atribuciones que les competen por la Ley y estos estatutos". "ARTÍCULO DÉCIMO.- El Presidente, el Gerente General, y el Subgerente General, en forma individual, son los representantes legales y administradores de la compañía en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales,...". "ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Son atribuciones de la Junta General de Socios: a) Nombrar Presidente, Gerente General, Subgerente General, Gerentes, Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía,...". "ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El Presidente, el Gerente General y el Subgerente General, durarán tres años en sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente...". "ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Son atribuciones del Presidente, del Gerente General, y del Subgerente General, en forma individual: a) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, debiendo suscribir los contratos que obliguen a la compañía, observándose lo dispuesto en los literales i) y j) del Artículo Décimo Quinto de estos estatutos. En caso de falta temporal o transitoria del Gerente General será subrogado por el Subgerente General...".

Guayaquil, 16 de septiembre del 2011

Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

(80439)